

QUILMES, 14 de julio de 2017

VISTO expediente expediente Nº 827-1249/17 y la Resolución (C.D.) Nº 121/17, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se aprobó la convocatoria a la presentación de textos para su publicación en la Colección *Textos y Lecturas en Ciencias Sociales*.

Que la Resolución mencionada precedentemente, cuenta con un error involuntario en el Artículo 2º en lo que se refiere a la fecha de inicio de la convocatoria, por lo que resulta necesario proceder a rectificarlo.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el artículo 94º inc. h). del Estatuto Universitario le confiere a la Directora del Departamento.

Por ello.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Rectificar el Artículo 2º de la Resolución (C.D.) Nº 121/17, el que quedará redactado del siguiente modo: Establecer que la convocatoria 2017 para la *Colección Textos y Lecturas en Ciencias Sociales* estará abierta desde el 1º de agosto y hasta el 30 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

RESOLUCION (D.) Nº 029/17

Universidad Nacional de Quilmes

Nancy Calvo
Directora
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES